

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
EL DÍA 6 DE MARZO DE 2001

Asistentes:

Presidente:

D. José Antonio Llanos Blasco

Vocales:

D. Agustín del Campo Sanchís, en representación de D. Juan del Alamo Jiménez.

D. Antonio Delgado Paredes, en representación de los usuarios de la M.I del Alagón, por fallecimiento del titular.

D. Alberto Pertusa Antón

D. Félix San Segundo Nieto

D. Fernando Martínez Serrano

D. Gabriel Ramos Herrero

D. Antonio Rozas Bravo

D. Diego Coello de Portugal y Martínez del Peral.

D. José Javier Fernández Santamaría, quien excusa su asistencia y delega su voto en el Presidente, D. José Antonio Llanos Blasco.

D. Angel Luis Alonso Hernández, como suplente de D. José C. González Corbalán.

D. Bernardo López-Camacho y Camacho.

D. Enrique J. Calleja Hurtado.

D. Fernando Mejías Guisado

D. Francisco Flores Montoya.

D. Jesús García de la Llana.

D. José Antonio Montes Alvarez

D. José María Conejo Sánchez (suplente de D. Miguel Chillarón Yuste).

D. Juan Alberto García Pérez, como suplente de D. Avelino Martínez Herrero.

D. Vicente Carcelén López, como suplente de D. José Antonio Ortiz y Fernández-Urrutia.

D^a. Pilar Seisdedos Espinosa, quien excusa su asistencia y delega su voto en el Presidente D. José Antonio Llanos Blasco.

D. José Manuel Blanco Ramón de Fata.

D. José Manuel Pérez Martín.

D. Juan Torres Cerezo

Secretario

D. Fernando Martínez Serrano

En Madrid siendo las 12 horas del día 6 de marzo de 2001, se reúne la Junta de Gobierno de La Confederación Hidrográfica del Tajo, con asistencia de los señores que al margen se relacionan:

Inicia la sesión el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, quién en primer término saluda a los asistentes y les agradece su presencia.

A continuación se pasa al primer punto del orden del día:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente, indica que hay que llevar a cabo una corrección en el Acta de la sesión anterior en el primer párrafo de la página 2, donde dice "...sobre un presupuesto en el año 1988 de 4.569 millones de pesetas" debe decir "sobre un presupuesto en el año 1998 de 4.569 millones de pesetas". Una vez hecha esta observación, pregunta a los asistentes si tienen alguna corrección, y al no haber ninguna, se aprueba el Acta por unanimidad.

Antes de pasar al punto siguiente del orden del día, el Presidente comunica a los asistentes, que el Presidente de la Comunidad de Regantes del Alagón Margen Izquierda y a su vez Presidente de Las Comunidades de Regantes del Tajo D. Ignacio Azqueta, tuvo un desgraciado accidente que le costó la vida hace unos días. Pone de manifiesto la gran amistad que le unía al Sr. Azqueta y la relación constante que ha tenido con él desde que tuvo el honor de ser Presidente de La Confederación Hidrográfica del Tajo. Su muerte ha supuesto una gran pérdida para todos nosotros y cree que va a ser un vacío muy difícil de cubrir tanto por la Comunidad de Regantes del Alagón como

para la para Confederación Hidrográfica del Tajo. Destaca su esfuerzo, su dedicación y recuerda los últimos momentos vividos con él en el Consejo Nacional del Agua, cuando se aprobó el proyecto del Plan Hidrológico Nacional en el que había participado activamente y en el que tantas ilusiones había puesto. Finalmente entrega al representante de la Comunidad de Regantes del Alagón una estatuilla, que tradicionalmente se viene dando al personal jubilado de La Confederación, con el propósito de que lo haga llegar a su familia. Concluye pidiendo un minuto de silencio en su recuerdo.

A continuación se entra en el segundo punto del día

2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2000.

El Presidente concede la palabra al Secretario General

D. Fernando Martínez Serrano, hace referencia a la documentación enviada relativa a la ejecución del Presupuesto del año 2000, tanto de Ingresos como de Gastos del capítulo 6 Inversiones.

El comentario general que cabe hacer respecto a este Presupuesto en cuanto a su ejecución es de absoluta normalidad. El grado de ejecución del Presupuesto de Gastos ha sido el siguiente:

Capítulo	Explicación Del Gasto	Presupuesto	Obligaciones Reconocidas	Porcentaje De Ejecución
1	PERSONAL	2.500.349.000	2.327.617.021	93,09
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	907.393.000	895.007.075	98,63
3	GASTOS FINANCIEROS	8.000.000	945.426	11,82
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.850.000	2.403.172	84,32
6	INVERSIONES REALES	12.472.500.000	10.646.915.738	85,36
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	452.000.000	372.579.481	82,43
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000.000	6.000.000	100,00
TOTAL		16.349.092.000	14.251.467.913	87,17

Especial atención hace del Capítulo 6 de Inversiones porque supone el 76 % del total del Presupuesto de Gastos. En este Capítulo, en el que es determinante la financiación con cargo a los Fondos de Cohesión, del año 1998 al año 2000 se ha multiplicado por diez la inversión pública de la Confederación Hidrográfica del Tajo. En el total del Capítulo 6 se han reconocido obligaciones por importe de 10.647 millones de pesetas, lo que equivale a un 85 % de ejecución. Por artículos el resultado es el siguiente:

Artículo	Presupuesto	Obligaciones Reconocidas	Porcentaje de Ejecución
60	8.678.500.000	7.844.141.057	90,39
61	2.580.000.000	2.036.581.244	78,94
62	92.000.000	88.145.001	95,81
63	617.000.000	217.986.262	35,33
64	505.000.000	460.062.174	91,10
TOTAL	12.472.500.000	10.646.915.738	85,36

En el Art. 61, señala que al tratarse de obras de mantenimiento y conservación, en general de escasa cuantía, exige un elevado grado de actividad administrativa, lo que supone unos 170 expedientes de contratación entre concursos, subastas, contratos menores, etc. El menor porcentaje de ejecución del

Art.63 se basa en que se trata fundamentalmente de una sola obra, la nueva sede de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la Avda. de Portugal, que por razones ajenas a la Confederación se ha demorado y en consecuencia sólo se ha certificado un 30% de la cantidad prevista. Finalmente, respecto al Art. 64, ha exigido un volumen elevado de contratación de más de 80 expedientes.

Por lo que respecta al Presupuesto de Ingresos, expone que se han reconocido derechos por importe de 13.031 millones de pesetas frente a 16.349 presupuestados. Es decir, se ha realizado un 80% del total del Presupuesto de Ingresos, con el siguiente detalle por capítulos:

Capítulo	Explicación del Ingreso	Presupuesto	Derechos Reconocidos	Porcentaje Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.573.418.000	1.249.229.389	79,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.220.524.000	1.120.295.000	91,79
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.309.692.000	5.948.269.158	138,02
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.239.458.000	4.708.819.722	50,96
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000.000	4.788.880	79,81
TOTAL		16.349.092.000	13.031.402.149	79,71

Concluye diciendo que en general el resultado de la ejecución de los presupuestos del año 2000, puede considerarse como satisfactorio.

A continuación toma la palabra el Sr. Presidente, quien felicita a las Unidades implicadas en la ejecución del presupuesto, por cuanto, como ha dicho el Secretario General, el presupuesto de Inversiones se ha multiplicado por 10 en los dos últimos años, y esto ha supuesto un esfuerzo importante de las Unidades responsables de la ejecución de las obras, así como de la gestión de la contratación y gestión de los fondos de cohesión que obligan a llevar a cabo unos trámites administrativos complejos.

A continuación, al no formularse ninguna pregunta, vuelve a ceder la palabra al Secretario General para que exponga el presupuesto del año 2001.

3. PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2001.

El Secretario General, expone que el presupuesto aprobado por las Cortes Generales para el año 2001, que se ha enviado junto con el Acta, asciende a 18.728 millones de pesetas con un aumento del 14% sobre el presupuesto del ejercicio anterior.

En estos presupuestos vuelve a ser determinante la financiación de las inversiones con cargo a la Unión Europea. Pero esta vez, no solamente por los fondos de la Unión Europea sino también por los Fondos para el Desarrollo Regional (FEDER).

Del Presupuesto de Gastos como no podía ser de otro modo el más importante es el Capítulo 6 que representa un 77% del total del presupuesto con un volumen de 14.442 millones de pesetas.

El presupuesto de Ingresos, se nutre esencialmente de los Fondos de Cohesión con una estimación de 7.142 millones de pesetas y 1.797 millones de pesetas de los Fondos FEDER. El resto de la financiación de los arts.60 y 61 procede de los Convenios que se realizan con las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Sociedades Estatales.

El resto de los capítulos tanto de Ingresos como de Gastos mantiene el nivel de los presupuestos de los ejercicios anteriores con incrementos del 2%, en Gastos de Personal, del 3%, en el capítulo de Gastos Corrientes y con volúmenes de gastos e ingresos similares en el resto de los capítulos.

Una vez concluida la intervención del Secretario General, **El Presidente** manifiesta que las obras con cargo a los Fondos de Cohesión del año 1999, terminarán este año y que en paralelo se comenzarán nuevas obras en colaboración con la Comunidad de Castilla-La Mancha, Madrid, Castilla-León y nuevamente con el Canal de Isabel II para la realización de una de las Depuradoras más importantes de Madrid.

Así mismo, destaca la posibilidad de llevar a cabo importantes mejoras de las condiciones hidrológico-forestales de los cauces, que van a ser financiados con cargo a los Fondos FEDER.

Solicita la palabra **D. Antonio Rozas, Director General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo de la Junta de Extremadura**, quien pregunta sobre la situación actual de la Depuradora de la comarca de la Vera y de su posible inclusión en los Presupuestos del año 2001. Así mismo pregunta acerca de la posibilidad de acompañar a la información del Presupuesto un anexo con los proyectos que se van a acometer.

El Presidente, contesta diciendo que el Plan de Depuradoras de la Vera va a ser financiado por la Dirección General de Obras Hidráulicas. Respecto a la relación de proyectos de obras, donde existe un mayor número, es en el artículo 611 porque los relativos al artículo 601 (Fondos de Cohesión) son pocos y los conocemos prácticamente de memoria. El anexo con las obras se podría preparar por el Servicio de Explotación con los proyectos a acometer.

A continuación interviene **D. Fernando Mejías, Director General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura**, que insiste en este sentido y pone de manifiesto que disponer de un anexo al Capítulo 6 sería interesante porque muchos de ellos se tendrían que tener en cuenta a la hora de coordinar las actuaciones de la Junta de Extremadura en relación con el Ministerio de Agricultura y las Comunidades de Regantes.

El Presidente, manifiesta que la relación de proyectos se podría acompañar al Acta de esta reunión y se podría discutir en la próxima Junta de Gobierno.

Solicita la palabra, **D. Diego Coello de la Comunidad de Regantes de la M.I del Pantano de Rosarito**, quien pregunta por la situación del traspaso a la Junta de Extremadura del mantenimiento de los caminos generales de su zona.

El Presidente, cede la palabra al Director General de Infraestructuras D. Antonio Rozas.

D. Antonio Rozas, explica que en la Comunidad de Extremadura, como en todas las Comunidades Autónomas confluyen tres redes: Nacional, Autonómica y dependiente de la Diputación Provincial. Las competencias sobre estas redes se asignan en función de su naturaleza, uso y características. Y en función de estos criterios, se está estudiando a quién podría corresponder la titularidad de estos caminos.

D. Diego Coello, agradece la información y quiere poner de manifiesto que lo que haya que hacer se haga lo más rápidamente posible porque para la Comunidad de Regantes supone unos 200 millones de pesetas al año, que se destinan a carreteras que no son específicamente de los regantes, sino que, tienen otro tipo de utilización como la turística.

Concluye el **Presidente** diciendo, que la Confederación no puede reparar estos caminos al nivel que esperan los usuarios y que tampoco se puede limitar el acceso. Considera, según lo expuesto por el Director General, que el proceso está en marcha aunque pueda ser lento para los regantes. En cualquier caso es la única vía, y espera que se pueda ir resolviendo lo mejor posible para todos.

Se entra seguidamente en el punto 4º del orden del día.

4. INFORME DEL PRESIDENTE ACERCA DE LA SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DEL TAJO.

El **Presidente** manifiesta que este es un asunto que ya ha sido tratado en reuniones de la Junta de Gobierno, Asamblea de Usuarios y Consejo del Agua y que de las nueve Confederaciones existentes, siete cuentan con una Sociedad Estatal de Aguas y dos que aún no la han constituido, que son la Confederación Hidrográfica del Norte y nosotros. En nuestro caso la Sociedad no se creó porque a juicio de esta Presidencia se consideró más operativo gestionar las obras con cargo a los Fondos de Cohesión a través de la Confederación. Esta solución ha permitido hacer unas inversiones muy importantes en estos dos últimos años, de prácticamente 20.000 millones de pesetas y en proceso de tramitación de 40.000 millones de pesetas. Contamos pues, en estos momentos, con obras financiadas a través de este sistema además las que se hacen y van a seguir haciéndose con cargo a los Presupuestos de la Dirección General de Obras Hidráulicas. Nos queda por último la posibilidad de crear la Sociedad Estatal de Aguas del Tajo que permitirá aumentar la inversión en la cuenca a través de esta nueva vía tal y como se utilizan en estos momentos por otras Confederaciones Hidrográficas. En base a esta previsión se han elaborado los Estatutos y toda la documentación pertinente que está presentada en el Ministerio y que se espera que sea aprobada. La Sociedad contará con un capital social de 22.500 millones de pesetas y considera que su objetivo prioritario es abordar la modernización y mejora de las zonas regables que están en situación crítica.

Termina diciendo que todas las obras que se hagan a través de esta Sociedad serán previo acuerdo con los usuarios finales (Comunidades de Regantes, Ayuntamientos, Mancomunidades, etc.) mediante el convenio oportuno en el que se establezcan las condiciones en que se van a llevar a cabo.

A continuación cede la palabra a **D. Enrique Calleja, Vicepresidente 1º de la Junta de Gobierno**, quien manifiesta que poco más tiene que añadir acerca de estas Sociedades Estatales a lo que ha quedado perfectamente reflejado en el Acta de la reunión anterior. Manifiesta en primer término su oposición, por la experiencia de estas Empresas Estatales en otras Comunidades Autónomas, a la creación de estas Sociedades. Primero por su falta de transparencia y luego porque actúan al margen de lo que es el máximo órgano de representación de la Confederación Hidrográfica del Tajo que es su Junta de Gobierno. Además la composición del Consejo de Administración es aleatoria y política y no representativa de las Comunidades Autónomas en cuyo territorio trabajan.

De otra parte encuentra una posición contradictoria en la intervención del Presidente, ya que reconoce el buen trabajo que se ha hecho desde la Confederación con las inversiones llevadas a cabo últimamente y con lo que él está de acuerdo, por lo que no entiende su posición favorable a estas Sociedades Estatales. Considera que lo que hay que hacer es mejorar los procedimientos administrativos para realizar las obras, pero no inventar fórmulas que no son válidas para los intereses de las Comunidades Autónomas porque entre otras cosas estas obras tienen que ser siempre para un último usuario y en estos momentos, por ejemplo, el abastecimiento de aguas es una competencia directa de la propia Comunidad Autónoma y al llevar a cabo este tipo de infraestructura se está entrando en competencia directa con las propias Comunidades Autónomas y sin ir más lejos en una Comunidad como es Madrid esta Sociedad nunca haría una obra porque evidentemente entraría en competencia con el Canal de Isabel II a la hora de explotar estas infraestructuras. Termina diciendo que considera que es una mala estrategia política que no ayuda a la operatividad de la propia Confederación y que en definitiva lo que habría que hacer es potenciar las posibilidades de la Confederación.

Una vez concluida la intervención del Sr. Calleja el **Presidente** toma la palabra, agradece sus palabras y en relación con las cuestiones que ha puesto de manifiesto, considera que la actuación de las Sociedades no es en absoluto opaca, ya que cualquiera de las múltiples Sociedades Estatales que hay tanto a nivel de Administración Central como Comunitaria cuentan con unas normas de actuación y que si se infringieran serían objeto de las correspondientes actuaciones legales. Por lo que respecta a las Sociedades Estatales de aguas efectivamente están desvinculadas de la Junta de Gobierno pero no de la Confederación, ya que el Presidente de la Sociedad es el Presidente de la Confederación y en su

Consejo de Administración están representados sus dos cargos más relevantes. Por lo que respecta a los sistemas de contratación se sigue escrupulosamente la Ley de Contratos del Estado y a las obras concretas que hayan de realizar ya ha puesto de manifiesto que no se van a hacer sin el previo acuerdo de colaboración con los usuarios finales; en cuanto a la referencia realizada del Canal de Isabel II precisamente alguna de las obras incluidas son para esta Sociedad y considera que no habrá ningún problema. Además aquí están los representantes del Canal para que manifiesten lo que crean oportuno. Finalmente le parece que no tiene mucho sentido ponerse a discutir en estos momentos la posibilidad de que una Sociedad Estatal funcione mejor o peor, considera que la representación en el Consejo de Administración de estas Sociedades es la cuestión clave para la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha y que no parece que esta Comunidad tenga interés en estar representada y participar en el Consejo de Administración. Seguidamente solicita la opinión del Canal de Isabel II, representado en estos momentos por D. Bernardo López Camacho.

D. Bernardo López Camacho, Representante del Canal de Isabel II, dice en su opinión que las Sociedades Estatales de Aguas tienen una gran flexibilidad en cuanto a sus objetivos y que las obras que acometen pueden convenirse de la forma más efectiva y adecuada para las partes y luego la explotación también puede llevarse a cabo de la forma que se establezca. Considera que esta capacidad de adaptación es lo más destacable y que las Sociedades representan una herramienta más de trabajo y posteriormente funcionarán mejor o peor, pero que en cualquier caso hay que congratularse de que exista una posibilidad más de inversión.

El **Presidente** aclara, a continuación, que además hay una cuestión financiera que es la aportación inicial de los 22.500 millones de pesetas para poder poner en marcha la Sociedad, que no podrían obtenerse de otra forma y en ningún momento a través del Ministerio de Medio Ambiente.

D. Antonio Rozas, Director General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo de la Junta de Extremadura, toma la palabra y dice que el no quiere ya polemizar más sobre la necesidad o no de estas Sociedades Estatales, pero lo que sí quiere poner de manifiesto es que no se deben instrumentalizar para apartar del terreno de juego a alguna de las administraciones. Quiere dejar constancia en Acta que sí quieren participar en la actividad de la Sociedad Estatal, porque sus trabajos, las inversiones que lleve a cabo y las infraestructuras se van a realizar en su territorio y en la misma forma que están representados en la Junta de Gobierno quieren estarlo en el Consejo de Administración.

A continuación toma la palabra **D. Fernando Mejía, Director General de Estructura Agraria de la Junta de Extremadura**, quien dice que habría que aprovechar la experiencia de las Sociedades Estatales creadas por el Ministerio de Agricultura para la mejora y aprovechamientos de regadíos y tratar de integrar a todos los organismos y entidades en su actividad. En principio cree que no son necesarias este tipo de Sociedades pero que si se van a constituir, considera al igual que su predecesor en el uso de la palabra, que las Comunidades Autónomas deben de tener representación y participación en el Consejo de Administración y espera también que no se produzcan conflictos de competencias con las Comunidades Autónomas en materias que pudiera tener ya transferidas.

Toma la palabra el **Presidente** de la Confederación y explica que en ningún caso se pretende con la creación de esta Sociedad Estatal erosionar competencias de las Comunidades Autónomas; de lo que se trata es de contar con un instrumento más para la realización de infraestructuras, siempre con conocimiento y la colaboración de las entidades afectadas.

Al no haber ninguna otra intervención se pasa al punto siguiente del orden del día.

5.- PÁGINA WEB DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.

El **Presidente** expone a los asistentes que el Servicio de Informática de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha elaborado una Página Web abierta todo tipo de propuestas. La idea fundamental es que

cualquier persona pueda acceder a la información disponible y facilitar la relación con todos nuestros usuarios de una forma más rápida y operativa.

A continuación cede la palabra a **D. Agustín Amador, Jefe del Servicio de Informática de la Confederación Hidrográfica del Tajo**, quien expone que la Página Web pretende una doble finalidad como ha expresado el Presidente, en primer lugar dar a conocer datos e información de la cuenca del Tajo y por otra facilitar la relación entre el ciudadano y la Confederación. Así mismo comenta que la Página estará disponible en un plazo máximo de diez días en la dirección www.chtajo.es. Seguidamente enumera cada uno de los epígrafes de que consta la Página, que son los siguientes:

- | | | |
|---|----------------------------|------------------------|
| 0.- Presentación. | 1.- El Organismo. | 2.- La cuenca. |
| 3.- La gestión del agua. | 4.- Uso y aprovechamiento. | 5.- Tarifas y cánones. |
| 6.- Utilización del dominio público hidráulico. | | 7.- Sugerencias. |

A continuación el **Presidente** dice que este es un primer paso y solicita la colaboración de todos para que dicha Página se convierta en un instrumento útil y que facilite la relación con la Confederación.

A continuación toma la palabra **D. Jesús García Llana, Representante de Iberdrola**, quien manifiesta su interés en contar con información del SAIH relativa a pluviometría, caudales y estaciones de aforo para la gestión de avenidas.

El **Presidente** manifiesta su conformidad con esta idea y dice que la intención de la Confederación es colaborar en el intercambio de información con todas las instituciones.

Interviene **D. José María Conejo Sánchez, Jefe del Servicio de Coordinación Hidrológica de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha**, quien agradece en primer término a la Confederación el poder contar con una Página Web al igual que la tienen la Confederación del Júcar, del Ebro y del Guadiana y pregunta si es posible incorporar el Plan Hidrológico de Cuenca con sus anexos a esta información. Añade que le ha gustado, la historia de los trasvases Tajo - Segura , pero que sería más informativo desglosarlo por usos, de tal forma que los usuarios sepan a donde van las aguas del Tajo y a que territorios y usos se dedican.

El **Presidente** comenta que esta información se elabora mensualmente y que las tablas que se confeccionan son de uso público y que podrían incluirse perfectamente. Por lo que respecta al Plan Hidrológico le parece una buena sugerencia y pregunta al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica si existe alguna dificultad para su incorporación en la Página.

D. Francisco Flores, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, comenta que no existe ninguna dificultad, que toda la información está informatizada y que se podría incorporar a la página.

El **Presidente** agradece estas observaciones que le parecen muy atinadas y resalta una vez más la importancia que puede tener esta Página para facilitar la relación con los usuarios y mejorar la gestión.

A continuación se entra en el último punto del orden del día.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. José María Conejo Sánchez, Jefe del Servicio de Coordinación Hidrológica de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, pregunta si no es posible, en aplicación del art. 26 de la Ley de Aguas, que la Junta de Gobierno conozca la propuesta de presupuestos antes de que estos se aprueben por las Cortes.

El **Presidente** reconoce que no se ha cumplido con lo establecido en la norma y espera poder convocar antes de las vacaciones de verano otra Junta de Gobierno, con el fin de dar a conocer los presupuestos antes de su aprobación por las Cortes.

A continuación interviene **D. Enrique Calleja, Vicepresidente 1º de la Junta de Gobierno**, que en primer lugar felicita a la Confederación por la Página Web y por la ejecución del 85% del presupuesto de Inversiones. No obstante quiere realizar una serie de observaciones o preguntas:

- En primer lugar considera que se deben de celebrar más Juntas de Gobierno y que de acuerdo con el artículo 31.3 del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica debe reunirse al menos una vez cada trimestre.
- Manifiesta su extrañeza por la falta de información a la Junta de Gobierno, el verano pasado, sobre lo que ocurrió en la Central Térmica de Aceca.
- De otra parte leyó en la prensa que estaban estudiándose dos presas, una en Monteagudo en el río Tiétar y la presa Marquesitas en el río Alberche.
- Le gustaría tener información de que ha ocurrido con los ingresos del ATS, no solo los teóricos sino los reales; además le gustaría que se diferenciaron por conceptos que ingresos hay por abastecimientos y por regadíos.
- Tiene un especial interés sobre los comentarios que se han hecho del Plan Hidrológico Forestal y en las infraestructuras que se hicieron en Almoguera.
- Por último hace mención a la presencia del Ministro de Medio Ambiente en la Comunidad de Castilla – La Mancha, donde él estaba invitado pero no otros miembros de la Junta de Gobierno, por lo que ruega se cuiden estos detalles.

Concluye diciendo que le encanta la sala donde estamos reunidos, pero que resulta fría por sus dimensiones y la ubicación de la mesa y sus asistentes.

El **Presidente** contesta al Sr. Calleja reconociendo que la Junta de Gobierno se debe convocar trimestralmente y que así se tratará de hacer en lo sucesivo, que el vertido de Aceca es un episodio acaecido hace más de seis meses y después dará la palabra al Comisario para que lo comente. En relación con las dos presas a que se refería en el caso del río Alberche, la de Marquesitas y la Venta del Obispo, se van a preparar dos memorias resúmenes. El tema de Monteagudo aparece en las obras propuestas en el Plan Hidrológico Nacional y que evidentemente se va a replantear, que al igual que en el caso de las dos presas citadas anteriormente del Alberche se va a preparar una memoria resumen de Monteagudo. En relación con los ingresos del ATS comenta que no los tiene y que serían más fáciles de obtener a través de la Confederación Hidrográfica del Segura; lo que si conoce son los gastos que se realizan en obras de mantenimiento y nuevas obras que realizamos para ellos.

En relación con el Plan Hidrológico Forestal, que se financia con Fondos FEDER, no conoce las cifras exactas, pero se distribuye entre las diversas Comunidades Autónomas y luego dentro de las Comunidades se dividen por cuencas. Existe un compromiso de inversión hasta el año 2.008. Los Fondos se distribuyen por años y el sistema es flexible, no obstante, considera que es necesario celebrar una reunión con los representantes de las distintas Comunidades Autónomas para informarles

del Plan Hidrológico Forestal. Respecto a las invitaciones para la inauguración de las obras dice que no solamente se invitó al Director General, sino también a varios Consejeros y que desde luego no está en el ánimo de la Confederación no invitar a actos de esta naturaleza porque es de su interés que estén representados todas las instituciones. Finalmente está de acuerdo en cuanto al local donde se celebran las reuniones y espera que próximamente podamos reunirnos en la futura sede de la Confederación.

A continuación cede la palabra al **Comisario**, quien realiza un resumen de lo acaecido con la fuga de 25.000 litros de combustible en la Central Térmica de Aceca. Explica que es una central que se encuentra en el río Tajo, aguas arriba de la ciudad de Toledo. Esta central es propiedad al 50% de Iberdrola y de Unión Eléctrica. Por unos fallos simultáneos de varios mecanismos, cuya revisión no corresponde a la Confederación Hidrográfica del Tajo, hubo una salida de combustible muy importante. Comprobada la situación se localizó, aguas abajo de la Central, a unos doce kilómetros, una pequeña presa y se consideró que era el punto donde se podía detener la marea. Detalla el proceso que se siguió para retener la llegada del combustible, extraerlo y conducirlo a vertederos. El proceso de limpieza duró mes y medio aproximadamente y se tomaron medidas para que los regantes no utilizaran aguas del río. Resalta la colaboración de las empresas propietarias de la Central, que pusieron toda clase de medios para evitar lo que parecía iba a ser una catástrofe irreparable. Al cabo de mes y medio el río Tajo dejó de estar contaminado y se encontraba en la misma situación que estaba anteriormente al vertido. Durante el tiempo que duraron estas tareas se mantuvo informadas a las Comunidades Autónomas, a los distintos Ministerios y a los medios de comunicación.

Independientemente de estas actuaciones se inició un expediente sancionador contra los responsables de este vertido, pero por comunicación expresa del Juzgado de 1ª Instancia de Illescas fue suspendido hasta que no se sustanciara el sumario abierto por vía penal.

El **Presidente** comenta que las actuaciones que se realizaron fueron acertadas y eficaces, que otras instituciones decían que les preocupaba mucho el tema pero que no hacían nada. Considera que el río quedó mejor después de la limpieza a como estaba anteriormente. La Confederación Hidrográfica del Tajo, que no era responsable de la vigilancia de los llenados de los tanques de fueloil, que de ser alguien sería competencia de la Consejería de Industria de la Junta de la Comunidades de Castilla – La Mancha, fue la principal damnificada.

Toma la palabra **D. Enrique Calleja, Vicepresidente 1º de la Junta de Gobierno**, para decir que el lo que pretendía era que se informara a la Junta de Gobierno acerca de los hechos ocurridos, pero como observa connotaciones críticas hacia su Comunidad tiene que hacer algunas aclaraciones. Apunta que desde el momento en que se enteró de este hecho se puso a disposición del Organismo de cuenca que es el máximo responsable de lo que pueda ocurrir en el río y que es lo que cree que tenía que hacer. Si hay responsabilidades de otras Consejería (la suya es la de Obras Públicas) lo desconoce. Quiere destacar que este ha sido un acontecimiento muy importante y desgraciado y espera que no vuelvan a ocurrir más hechos de esta naturaleza, cree que hay que dar información de estos acontecimientos y que el no ha recibido ningún informe, lo que atribuye a problemas de comunicación interna.

Concluye diciendo que la Comunidad de Castilla – La Mancha ha actuado dentro del ámbito de sus competencias, que ha actuado con la máxima rapidez y eficacia y cree que no cabe ningún comentario y menos crítico con respecto a su Comunidad Autónoma.

El **Presidente** concluye este asunto diciendo que lo que ocurrió está en las hemerotecas y pantallas de televisión y que la Confederación hizo lo que tenía que hacer y que respecto al resto de las actuaciones cada uno juzgará lo que crea conveniente.

A continuación toma la palabra **D. José Manuel Blanco Ramón de Fata de la Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Alberche**, y pregunta acerca de la regulación del río y del trasvase que

se va a hacer al río Tiétar. Solicita la opinión del representante de la Comunidad de Castilla – La Mancha sobre este tema.

El **Presidente** dice que se trata de un asunto de menor importancia. Que se pretende abastecer a unos pueblos que están en el valle del Tiétar, que tienen dificultades orográficas importantes para su abastecimiento y que entre todos no cree que sumen 50.000 habitantes.

D. José Manuel Blanco Ramón de la Fata de la Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Alberche, replica que es cierto, que así empezó el trasvase del Canal de Isabel II y hoy ya sabemos el volumen que tiene de detracción.

El **Presidente** insiste en que es una cuestión de escasa importancia. **D. Enrique Calleja, Vicepresidente 1º de la Junta de Gobierno**, contesta diciendo que no tiene información acerca de este proyecto y no conoce nada de este asunto y aprovecha la ocasión para preguntar al Presidente si tiene alguna información sobre el abastecimiento a los pueblos de la margen izquierda del Tiétar.

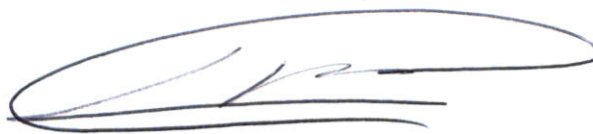
El **Presidente** contesta diciendo que el asunto del río Alberche no tiene nada que ver con la Comunidad de Castilla – La Mancha y que es un tema de Castilla – Leon. Respecto al proyecto de abastecimiento de los pueblos del Tiétar el **Director Técnico** dice que desconoce ese proyecto, que el que conoce es el de la margen derecha que es el que se está tratando aquí y que se pretende incorporar dos pueblos muy pequeños de Castilla – La Mancha.

Toma la palabra **D. Antonio Rozas, Director General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo de la Junta de Extremadura**, para decir que quiere formular una invitación a toda la Junta de Gobierno, los días 21, 22, 23 y 24 de este mes de Marzo se celebra la Feria Ibérica de la Construcción en Don Benito, en la provincia de Badajoz. Dentro de esa Feria de la Construcción, como en otros años anteriores, se celebra un Congreso, en este caso el III Congreso de la Construcción, que versa sobre el agua, con participación de técnicos de la Confederación Hidrográfica del Tago y también de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, así como de la Dirección General de Obras Hidráulicas, Comunidades Autónomas, Diputaciones, etc.

El **Presidente** agradece la invitación y dice que está encantado de participar, ya que siendo un tema relacionado con el agua siempre nos interesa.

Al no haber ningún otro ruego o pregunta se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día seis de Marzo de 2001.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO,



Fernando Martínez Serrano

Vº Bº:
EL PRESIDENTE,



José Antonio Llanos Blasco